DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0241/02/20
Oficio N°: SG.LP-08/2020/0654
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de febrero de 2020

EDUARDO AMPARAN TARIN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Febrero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Eduardo Amparan Tarin con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/001 de fecha 12 de Enero de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-AAT-001/15** ubicado en Carretera Vía Corta Parral-Chihuahua S/N Fracc. Rancho San Jeronimo C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 235.134 Metros cúbicos	5	1423	1427	22242867	22242871

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

20/02/20

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/RCD/gpe

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizad a la fecha de la solicitud

Genero:		**ASERRADO DE PINO**		
Existencia inicial		Unidad de medida	Fecha	
570.072		**M3**	**30/01/2020**	
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembarques)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
22/01/2020	1471/1557	MOVIGARCEB, S.A. DE C.V.	T-08-032-MOV-001/16	10.739
28/01/2020	1475/1557	MOVIGARCEB, S.A. DE C.V.	T-08-032-MOV-001/16	70.591
28/01/2020	1476/1557	MOVIGARCEB, S.A. DE C.V.	T-08-032-MOV-001/16	70.056
30/01/2020	3934/3939	MADERAS GONZALEZ	T-08060G0C001	69.202
Total				**220.588**
Equivalencia en materia prima transformada				

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta	causa de cancelacion	Folio de imprenta	causa de cancelacion
	TERMINACION		
	TERMINACION		
	TERMINACION		
	TERMINACION		
	TERMINACION		
	TERMINACION		
	TERMINACION		
	TERMINACION		

x

Titular o representante legal

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

...y de Suelos

...existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y ...zados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizad a la fecha de la solicitud

Producto:		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha
645.830	***M3***	***06/02/2020***

Registro de salidas

Fecha	Folio	Destinatario	Codigo	Cant.
23/01/2020	415/415	MADERAS PAEZ	EN TRAMITE	72.849
06/02/2020	416/422	MADERAS Y MATERIALES EL SABINO	EN TRAMITE	71.981
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
			EN TRAMITE	
Total				***144.830***
Equivalencia en materia prima transformada				